

INFORME ANUAL 2024-2025



Diputada Federal Karina Isabel Martínez Montaña



2025, Año de la Mujer Indígena

*Con agradecimiento a mi familia, por todo su apoyo y
acompañamiento en esta encomienda como Diputada Federal.
Gracias, a mis amigas, amigos y a la ciudadanía Sinaloense que nos
respalda y se esfuerza cada día por hacer de nuestro Estado algo mejor.
Este informe es el recuento de un año de caminar junto
a Ustedes de una forma comprometida con las causas que nos
unen en el magisterio y con la sociedad en general.*

“Cuando haces lo correcto, obtienes la sensación de paz y serenidad. Hazlo una y otra vez.”
Roy T. Bennett

Correo: Karina.martinez@diputados.gob.mx
<https://www.facebook.com/share/19aecFPj4G/>
Av. Congreso de la Unión, No. 66, Colonia: El Parque
Alcandía Venustiano Carranza, Cp. 15960, CDMX
Teléfono: 55 5036 0000, Ext. 59971.
Palacio Legislativo de San Lázaro
Ciudad de México, Agosto de 2025.
Edición: Guadalupe Sánchez Flores

Imprenta: Impresos Cartagena, Metepec, Estado de México



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	6
REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADO, LXVI LEGISLATURA	18
DECRETOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA	19
Periodo extraordinario 2025	22
Dictámenes Aprobados o Promovidos en la Cámara de Diputados.....	26
Sesiones solemnes	47
Sesiones del Congreso General.....	48
Galería de Sesiones del Congreso General	48
Conmemoraciones y Efemérides.....	53
Galería de Conmemoración de Efemérides.....	56
PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD	62
Agenda Temática del Grupo Parlamentario MORENA	62
REFORMAS APROBADAS	63
Galería Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias	70
COMISIONES ORDINARIAS.....	71
Comisión de Seguridad Social	72
Asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social	73
Principios y Criterios Rectores de la Comisión de Seguridad Social de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión:	74
Actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Social:	75
Galería de Trabajo en la Comisión de Seguridad Social	76
Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia	82
Asuntos Turnados a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:	84
Galería de Trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:.....	86
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	91
Asuntos turnados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social	92
Galería Primera Elección Judicial en la Democracia Mexicana	97
ATENCIÓN CIUDADANA	104
Apoyos de Atención Ciudadana y a la comunidad.....	104

2025, Año de la Mujer Indígena

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las obligaciones que como legisladora debo cumplir al pueblo de México y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General y el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 8, fracción XVI, presento el siguiente informe de las actividades realizadas en los períodos ordinarios y extraordinarios que comprenden los años 2024 – 2025.

Considero importante destacar el momento político que vive el país en el que la ciudadanía tiene un claro reclamo de ser incluida y con ello no se refiere solo a la inclusión de género, sino a visibilizar la diversidad del país. Así hemos construido una agenda legislativa con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Hemos transitado en la construcción de un país donde por primera vez fue posible elegir como Presidenta a una mujer, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien con liderazgo y experiencia da continuidad a los cambios iniciados por la cuarta transformación en el año 2018.

Los desafíos con los que inició la LXVI Legislatura requirieron del compromiso y visión de todas y todos los legisladores, y fue así como hicimos posible la Reforma Constitucional al Poder Judicial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024, dando lugar a la primera elección del Poder Judicial donde las y los ciudadanos participaron de forma activa postulándose y acudiendo a votar.

Destaco también las siguientes reformas constitucionales:¹

1. En materia de pueblos indígenas y afroamericanos
2. En materia de guardia nacional
3. En materia de apoyo a jóvenes
4. En materia de vías y transporte ferroviario
5. En materia de áreas y empresas estratégicas
6. En materia de bienestar
7. En materia de vivienda para personas trabajadoras
8. En materia de protección y cuidado animal
9. En materia de prisión preventiva oficiosa
10. En materia de simplificación orgánica

¹ CÁMARA DE DIPUTADOS, REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXVI LEGISLATURA, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

Asimismo, apoyamos el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, siendo esta ley uno de los pilares más importantes para la operatividad del primer año de gobierno de la Presidenta de México. Reconocimos el año “2025, como el año de la Mujer Indígena” y reformamos la Constitución en materia de conservación en materia de conservación y protección de los maíces nativos.



2025, Año de la Mujer Indígena



Orgullosa de las y los Sinaloenses, de nuestras tradiciones y cultura.

2025, Año de la Mujer Indígena

ACTIVIDAD LEGISLATIVA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS



En las actividades legislativas destaco la discusión y aprobación de reformas necesarias para consolidar el cuarto piso de la transformación, bajo el liderazgo de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2024 y del 1 de febrero al 30 de abril de 2025, se impulsó una agenda legislativa amplia y sustantiva.

En el primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, la Cámara de Diputados sostuvo una intensa actividad parlamentaria, que se traduce en la celebración de dos periodos ordinarios y un periodo extraordinario de sesiones.

En total, se llevaron a cabo 96 sesiones del Pleno, las cuales destaco en el siguiente recuadro:

Número de sesión	Tipo de sesión
1	SESIÓN CONSTITUTIVA
71	SESIONES ORDINARIAS
6	SESIONES EXTRAORDINARIAS

2025, Año de la Mujer Indígena

6	SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE
8	SESIONES SOLEMNES
4	SESIONES DE CONGRESO GENERAL

En este conjunto de sesiones se presentaron 1,179 iniciativas y 566 proposiciones con punto de acuerdo, mismas que fueron turnadas al Pleno. Como resultado de este trabajo, se aprobaron 75 dictámenes de ley o decretos, de los que quiero destacar las siguientes:

AGENDA LEGISLATIVA	
20	REFORMAS CONSTITUCIONALES
44	REFORMAS A LEYES VIGENTES Y DECRETOS
11	NUEVAS LEYES

Durante este periodo, se aprobaron decretos de alto impacto que transforman de fondo aspectos esenciales de la vida pública nacional. Entre ellos se encuentra la reforma al Poder Judicial, que impulsa una transformación profunda orientada a fortalecer la transparencia y eficiencia del sistema de justicia.

- Se establece la elección por voto popular de ministros, jueces y magistrados.
- Cambia la integración de la Suprema Corte a nueve personas con periodos de doce años.
- La reforma fija plazos máximos para emitir sentencias y crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar la actuación de las y los juzgadores.
- Además, se definen nuevas atribuciones para el órgano de administración judicial, garantizando autonomía técnica, control interno y profesionalización en la carrera judicial.

2025, Año de la Mujer Indígena



Apoyamos activamente la Reforma al Poder Judicial



Reforma al Poder Judicial

2025, Año de la Mujer Indígena



Reforma al Poder Judicial



Reforma al Poder Judicial

- Este avance se complementa con la expedición de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial, instrumentos focales para su implementación.

2025, Año de la Mujer Indígena

- De igual forma, la reforma constitucional en materia de soberanía nacional refuerza la defensa de la integridad e independencia del país.
- Faculta a jueces para aplicar prisión preventiva oficiosa en casos de terrorismo y actos ilícitos relacionados con armas, incluyendo a personas nacionales y extranjeras.
- Asimismo, establece con claridad que el pueblo de México no aceptará injerencias extranjeras que atenten contra su soberanía.

Trabajamos intensamente las y los integrantes del Congreso de la Unión, integrantes del Senado y de la Cámara de Diputados en un esfuerzo constante con el Poder Ejecutivo para respaldar las reformas necesarias que permitieran la construcción del segundo piso de la cuarta transformación.



2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena

Aunado a lo anterior, describo la relevancia de las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados:²

1. En materia de vivienda fortalece los derechos laborales al garantizar el acceso a una vivienda adecuada con perspectiva social.
 - Reconoce expresamente a personas trabajadoras y empleadoras, y amplía las posibilidades de adquirir, mejorar o construir una vivienda mediante créditos accesibles.
 - Establece un modelo de arrendamiento social con mensualidades que no superan el 30% del salario y brinda la opción de adquirir la propiedad tras diez años de renta continua.
 - Da prioridad a quienes han aportado de forma constante al fondo y no poseen vivienda, promoviendo así justicia social y seguridad habitacional.
2. La reforma en bienestar consolida derechos sociales fundamentales para grupos históricamente excluidos.
 - Garantiza pensiones no contributivas para personas con discapacidad permanente menores de 65 años y para todas las personas adultas mayores. Asegura que los recursos destinados a estos apoyos no se reduzcan en ejercicios fiscales posteriores.
 - El Estado asume la obligación de brindar rehabilitación prioritaria a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
 - Además, reconoce a la población campesina con un jornal seguro y apoyos directos para fortalecer la producción de alimentos básicos y mantener precios de garantía.
 - Estas reformas impulsan un modelo de desarrollo más equitativo, que coloca a las personas en el centro de la agenda pública.
3. La reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva representa un hito en la lucha contra la violencia de género y la discriminación salarial, al consagrar en la Constitución el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la equidad en el ámbito laboral.
 - Esta reforma se acompaña de diversas modificaciones legales que robustecen los mecanismos de protección a mujeres y niñas.

² CÁMARA DE DIPUTADOS, “MINUTAS CON CLAVE ÚNICA APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO CÁMARA DE ORIGEN, PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA”, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

4. Otro hecho reivindicatorio es la expedición de la cartilla de los derechos de las mujeres impulsado por la Secretaría de las Mujeres encabezado por Citlalli Hernández Mora.



2025, Año de la Mujer Indígena

5. En el ámbito de los derechos colectivos, se reconoció y fortaleció el papel de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con una reforma que reafirma su dignidad, autonomía y participación en la vida pública del país.
 - Se declaró al 2025 como el Año de la Mujer Indígena, destacando su aporte histórico y su lucha actual.
6. El compromiso con el medio ambiente también se vio reflejado en la reforma para garantizar el bienestar animal, dotando al Estado de nuevas responsabilidades en su protección y promoviendo su inclusión en los programas educativos.
7. Asimismo, se elevó a rango constitucional la conservación del maíz nativo, como una medida esencial para la soberanía alimentaria y la identidad cultural.
8. En el ámbito de la seguridad, la reforma constitucional fortalece el papel de la Guardia Nacional como elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
 - Esta reforma amplía su jurisdicción, permitiéndole actuar con mayor eficacia y alcance en la protección de la ciudadanía y el mantenimiento del orden público.
 - Además, otorga al Congreso la facultad para expedir leyes que regulen la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en labores de seguridad interior y apoyo a la seguridad pública, estableciendo requisitos y límites claros para estas intervenciones.
 - La reforma también establece que los nombramientos de los jefes superiores de la Guardia Nacional realizados por el titular del Poder Ejecutivo Federal deben ser ratificados por el Congreso, lo que fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y el control democrático en la dirección de esta institución.
 - Con estas medidas, se avanza hacia un marco legal más sólido y equilibrado que garantiza la colaboración entre las fuerzas de seguridad y la protección efectiva de la sociedad.

2025, Año de la Mujer Indígena



9. En materia de transparencia, digitalización y eficiencia gubernamental, se aprobaron leyes como la de simplificación orgánica, que impulsa una reorganización administrativa al reasignar funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a las secretarías de Estado correspondientes.
- Esta medida fortalece la coordinación institucional y optimiza recursos al concentrar responsabilidades en áreas especializadas. Con esta simplificación, se busca mayor eficiencia en la gestión pública y una administración más ágil y transparente.
 - El rediseño promueve la claridad en las atribuciones y reduce la duplicidad de tareas, favoreciendo un mejor servicio a la ciudadanía y un gobierno más efectivo.
 - Estas acciones representan un paso firme hacia una administración más abierta, moderna y cercana a la ciudadanía.
10. En materia de reforma electoral y ciudadana, la reforma constitucional de reelección y nepotismo fortalece la equidad al prohibir la reelección inmediata de legisladores federales y locales, así como de cargos municipales y de la Ciudad de México. Establece mecanismos para evitar el nepotismo electoral, impidiendo la participación de personas con vínculos matrimoniales, de concubinato o parentesco con titulares en funciones.
- La incorporación de lenguaje incluyente con perspectiva de género y la actualización de requisitos legales modernizan el marco normativo.

2025, Año de la Mujer Indígena

- Estas medidas promueven procesos electorales más justos, transparentes y democráticos, generando mayor confianza en la ciudadanía.
11. Se impulsaron reformas significativas en el sector energético y de transporte, asegurando el carácter estratégico de las empresas del Estado y garantizando la infraestructura pública como un bien de la nación.
 12. También se aprobó el Presupuesto de Egresos 2025, enfocado en el desarrollo con justicia social, y la Ley de Ingresos, con criterios responsables de sostenibilidad fiscal.



13. Se aprobaron 43 acuerdos de los órganos de gobierno, contribuyendo a fortalecer el funcionamiento institucional de la Cámara.

2025, Año de la Mujer Indígena

Asimismo, considero destacar que el 10 de abril de 2025 se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, donde más de 50 000 personas participaron a través de foros que permitieron construir un PND incluyente y participativo.



2025, Año de la Mujer Indígena

REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXVI LEGISLATURA

Fuente ³

REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA Actualización: 15 de abril de 2025				
No.	Proyecto de Decreto	Turno a Legislativas / Declaratoria	Votos Recibidos	Diario Oficial de la Federación
06	MINUTA Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-F del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.	Turno: Cámara de Diputados 19/03/2025 Declaratoria: Cámara de Diputados 01/04/2025 Cámara de Senadores 02/04/2025	24 votos aprobatorios	Publicación 15/04/2025
09	MINUTA Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.	Turno: Cámara de Diputados 11/03/2025 Declaratoria: Cámara de Diputados 19/03/2025 Cámara de Senadores 20/03/2025	25 votos aprobatorios	Publicación 01/04/2025
04	MINUTA Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 62, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.	Turno: Cámara de Diputados 04/03/2025 Declaratoria: Cámara de Diputados 11/03/2025 Cámara de Senadores 11/03/2025	25 votos aprobatorios	Publicación 01/04/2025
03	MINUTA Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.	Turno: Cámara de Diputados 21/11/2024 Declaratoria: Cámara de Diputados 26/11/2024 Cámara de Senadores 27/11/2024	26 votos aprobatorios	Publicación 31/12/2024
02	MINUTA proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4a.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.	Turno: Cámara de Diputados 05/11/2024 Declaratoria: Cámara de Diputados 12/11/2024 Declaratoria: Cámara de Senadores 13/11/2024	26 votos aprobatorios	Publicación 15/11/2024
01	MINUTA Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.	Turno: Cámara de Diputados 30/10/2024 Declaratoria: Cámara de Diputados 31/10/2024 Declaratoria: Cámara de Senadores 31/10/2024	24 votos aprobatorios y 1 voto en contra	Publicación 31/10/2024

³ CÁMARA DE DIPUTADOS, REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLATURAS ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votosle.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

DECRETOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA Fuente⁴

No.	Decreto / Clave Origen	Aprobación	Observaciones
31	DECRETO por el que se adiciona un inciso n) al numeral 1 y un inciso f) al numeral 2 al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados 23-Jun-2025	Pendiente.
30	DECRETO por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá.	Cámara de Diputados 28-Abril-2025	Publicado en el DOF 06-Jun-2025.
29	DECRETO por el que se reforma la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.	Cámara de Diputados 28-Abr-2025	Publicado en el DOF 06-Jun-2025.
28	DECRETO por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México.	Cámara de Diputados 24-Abril-2025	Publicado en el DOF 06-Jun-2025.
27	DECRETO por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la Fundación del Banco de México.	Cámara de Diputados 24-Abr-2025	Publicado en el DOF 06-Jun-2025.
26	DECRETO por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica.	Cámara de Diputados 24-Abril-2025	Publicado en el DOF 06-Jun-2025.
25	DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Cámara de Diputados 20-Mar-2025	Publicado en el DOF 20-Mar-2025.
24	DECRETO por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.	Cámara de Diputados 12-Mar-2025	Publicado en el DOF 01-Abr-2025.
23	DECRETO por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; de la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; de la Ley del Sector Eléctrico; de la Ley del Sector Hidrocarburos; de la Ley de Planeación y Transición Energética; de la Ley de Biocombustibles; de la Ley de Geotermia; de la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Cámara de Diputados 12-Mar-2025	Publicado en el DOF 18-Mar-2025.
22	DECRETO por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.	Cámara de Diputados 12-Mar-2025	Publicado en el DOF 17-Mar-2025.
21	DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo; Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Cámara de Diputados 19-Feb-2025	Publicado en el DOF 13-Mar-2025.

⁴ CÁMARA DE DIPUTADOS, DECRETOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/decretos.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

20	PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.	Cámara de Diputados 11-Dic-2024	Publicado en el DOF 24-Dic-2024.
19	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B), del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.	Cámara de Diputados 11-Dic-2024	Publicado en el DOF 16-Dic-2024.
18	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.	Cámara de Diputados 11-Dic-2024	Publicado en el DOF 16-Dic-2024.
17	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Cámara de Diputados 11-Dic-2024	Publicado en el DOF 16-Dic-2024.
16	DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cámara de Diputados 10-Dic-2024	Publicado en el DOF 02-Ene-2025.
15	DECRETO por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.	Cámara de Diputados 10-Dic-2024	Publicado en el DOF 02-Ene-2025.
14	DECRETO por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.	Cámara de Diputados 10-Dic-2024	Publicado en el DOF 20-Dic-2024.
13	DECRETO por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.	Cámara de Diputados 10-Dic-2024	Publicado en el DOF 20-Dic-2024.
12	DECRETO por el que se declara reformado el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.	Cámara de Diputados 03-Dic-2024	Publicado en el DOF 31-Dic-2024.
11	DECRETO por el que se declaran reformados y adicionados los artículos 30, 40, y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.	Cámara de Diputados 26-Nov-2024	Publicado en el DOF 02-Dic-2024.
10	DECRETO por el que se declara reformada y adicionada la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.	Cámara de Diputados 26-Nov-2024	Publicado en el DOF 02-Dic-2024.
09	DECRETO por el que se declaran reformados y adicionados los artículos 40, y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.	Cámara de Diputados 26-Nov-2024	Publicado en el DOF 02-Dic-2024.
08	DECRETO por el que se declaran reformados el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.	Cámara de Diputados 29-Oct-2024	Publicado en el DOF 31-Oct-2024.
07	DECRETO por el que se declara reformado el párrafo cuarto y adicionado un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.	Cámara de Diputados 29-Oct-2024	Publicado en el DOF 30-Oct-2024.
06	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. CS-LXVI-1-EP-02	Cámara de Diputados 14-Oct-2024	Publicado en el DOF 15-Oct-2024.
05	DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. CS-LXVI-1-EP-03	Cámara de Diputados 14-Oct-2024	Publicado en el DOF 14-Oct-2024.

2025, Año de la Mujer Indígena

04	DECRETO por el que se declaran reformados y adicionados los artículos 11, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional.	Cámara de Diputados 25-Sep-2024	Publicado en el DOF 30-Sep-2024.
03	DECRETO por el que se declara reformado, adicionado y derogado el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.	Cámara de Diputados 25-Sep-2024	Publicado en el DOF 30-Sep-2024.
02	DECRETO por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el 1o. de octubre de cada seis años, día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal. CS-LXVI-I-1P-61	Cámara de Diputados 24-Sep-2024	Publicado en el DOF 30-Sep-2024.
01	DECRETO por el que se declaran reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	Cámara de Diputados 13-Sep-2024	Publicado en el DOF 15-Sep-2024.

2025, Año de la Mujer Indígena

Periodo extraordinario 2025

Del 24 de junio al 2 de julio de 2025, la Cámara de Diputados celebró el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de la LXVI Legislatura. La apertura fue resultado de un amplio consenso entre todas las fuerzas políticas, que coincidieron en la urgencia de atender la agenda nacional frente al mandato ciudadano y un entorno internacional desafiante.

Cumpliendo con lo establecido en la Constitución, el periodo comenzó con la sesión de Congreso General y continuó con seis sesiones ordinarias que sumaron cerca de 63 horas de trabajo parlamentario. La participación plural y constante reflejó el carácter representativo de la Cámara. Como resultado, se aprobaron once decretos que impactaron 23 ordenamientos jurídicos: cuatro nuevas leyes y 19 reformas a marcos legales existentes.

El trabajo legislativo se concentró en dos ejes:

1. Seguridad pública y
2. Telecomunicaciones

Ámbitos clave para responder a los desafíos actuales y mejorar la vida de la población. Todas las leyes fueron propuestas del Ejecutivo y contaron con el respaldo de la Cámara, en congruencia con los objetivos de desarrollo nacional.

La Cámara aprobó tres nuevas leyes orientadas a construir un modelo de seguridad preventivo, coordinado y con respeto a los derechos humanos:

1. La Ley de la Guardia Nacional redefine esta institución como un cuerpo civil bajo la Secretaría de la Defensa Nacional, con estructuras claras y coordinación con otras autoridades para atender delitos de alto impacto.
2. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública delimita funciones entre Federación, estados y municipios, impulsa la profesionalización policial y fortalece los registros e información estratégica.
3. La Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública establece un marco jurídico para las tareas de inteligencia, con estrictos controles judiciales, respeto a los derechos humanos y un nuevo Consejo Nacional de Inteligencia que operará con base en criterios de ética y transparencia.

Estas tres leyes integran una visión coherente que refuerza tanto la respuesta operativa como la capacidad preventiva del Estado mexicano.

La cuarta ley aprobada busca modernizar el sector de telecomunicaciones. Al crear una nueva Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que

2025, Año de la Mujer Indígena

sustituirá al IFT, se pretende reducir trámites, promover inversiones y expandir la infraestructura digital del país. La ley también protege a los medios comunitarios e indígenas, reconoce el carácter transversal de las telecomunicaciones y apuesta por cerrar la brecha digital, habilitando el acceso a derechos como la educación, la salud y la libertad de expresión.

Además de las nuevas leyes, se reformaron diversos ordenamientos para robustecer la estructura institucional del país y responder a problemáticas prioritarias.

- Se fortaleció el marco legal en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas, garantizando una mayor coordinación y participación de la sociedad.
- También se armonizó la legislación de seguridad y justicia militar ante la creación de la Guardia Nacional, asegurando coherencia normativa, toda vez sería tema pendiente armonizar la legislación.
- En el ámbito financiero, se actualizó la legislación para combatir el lavado de dinero, mejorando la supervisión y detección de operaciones ilícitas.
- En política social, se reformaron leyes para actualizar los criterios de medición de la pobreza, trasladando esta responsabilidad al INEGI con el fin de mejorar la planeación de programas sociales.
- Se destaca la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio, mediante reformas a las leyes de competencia y entidades paraestatales, lo que representa un rediseño institucional para asegurar mercados más justos.
- En lo laboral, se incorporó un esquema de protección por desempleo dentro del Seguro Social, ampliando la red de seguridad para trabajadores.
- Asimismo, en lo ambiental, se prohibió el uso y reproducción de mamíferos marinos con fines no científicos o educativos, reforzando la conservación de la vida silvestre.
- Por último, se fortalecieron los mecanismos de transparencia y control interno del Congreso, otorgando nuevas facultades a su Contraloría en materia de protección de datos y acceso a la información, con miras a consolidar la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

2025, Año de la Mujer Indígena



Fuente:⁵



⁵ Facebook CÁMARA DE DIPUTADOS, <https://www.facebook.com/camaradediputados>

2025, Año de la Mujer Indígena



Fuente: Cámara de Diputados⁶

⁶ Facebook, CÁMARA DE DIPUTADOS, <https://www.facebook.com/camaradediputados> y Facebook Karina I. Martínez Montaña Villalobos, <https://www.facebook.com/profile.php?id=61565384427486>

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos en la Cámara de Diputados

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
1	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. (Aprobado el 03 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 15 de septiembre 2024) Establece un proceso de elección por voto popular para Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de distrito, así como Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en un proceso que se llevará a cabo con la actuación del Instituto Nacional Electoral. Reduce la integración a nueve Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con una duración en su encargo de 12 años. Señala un plazo máximo de seis meses para que las autoridades competentes dicten sentencias. En caso de no cumplir con el plazo señalado, debe dar aviso al Tribunal de Disciplina Judicial y justificar las razones cuando no se dicte sentencia en los plazos establecidos o, en su caso dar vista al órgano interno de control tratándose de Tribunales Administrativos. Señala el procedimiento para la elección de las Ministras y Ministros de la SCJN, de las Magistradas y los Magistrados de Circuito, de las Juezas y los Jueces de Distrito, las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de las personas magistradas electorales que integren la Sala Superior del Tribunal Electoral. Establece los requisitos para ser electo Magistrada o Magistrado de Circuito, Jueza o Juez de Distrito y Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y los mecanismos para la designación en caso de defunción, renuncia o ausencia definitiva de alguno de sus integrantes. Señala que la administración y control interno en el Tribunal Electoral corresponderá al órgano de administración judicial y los temas relativos a la disciplina de su personal al Tribunal de Disciplina Judicial, al cual también le compete conocer de los conflictos entre el Poder Judicial de la Federación y sus servidores y los que se susciten entre la SCJN y sus empleados. Faculta al Tribunal de Disciplina Judicial para conocer, investigar, substanciar y, en su caso, sancionar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación que incurran en actos u omisiones contrarias a la ley, al interés público o a la adecuada administración de justicia. Establece las facultades del órgano de administración judicial, que contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración, carrera judicial y control interno del Poder Judicial, así como determinar el número, división en circuitos, competencia y materias de los Tribunales Colegiados de Circuito, de Apelación y Juzgados de Distrito.
2	Decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. (Aprobado el 18 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024) Establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afroamericanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afroamericanos. Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con esta constitución y leyes aplicables., con excepción de no limitar los derechos político-electorales. Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza y aprendizaje. Promueve el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, bioculturalidad e integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario. Establece el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para lo cual les brinda asistencia jurisdiccional idónea, además, las autoridades en el ámbito de sus competencias, deberán establecer las partidas específicas presupuestales para que los pueblos y comunidades administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia, además de conservar su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.
3	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. (Aprobado el 19 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024) Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional, en el ámbito de sus competencias para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Faculta al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, asimismo; para ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional que el o la Titular del Poder Ejecutivo Federal haga.
4	Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 24 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 30 de septiembre 2024) Establece el 10. de octubre de cada seis años como día de descanso obligatorio con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
5	Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios. (Aprobado el 24 de septiembre -2024) (publicado en el DOF 09 de octubre 2024) Incorpora que la fijación anual o la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia. Señala que el salario mensual de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente,

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	así como médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
6	Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes. (Aprobado el 25 de septiembre -2024) Indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual al menos de un salario mínimo a los jóvenes entre dieciocho y veintinueve años los cuales se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin a que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la Ley.
7	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia del derecho al descanso de las personas trabajadoras durante la jornada laboral. (Aprobado el 02 de octubre -2024) Establece que los patrones o sus representantes no obligarán a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de su jornada laboral; proveerán a éstas con asientos o sillas con respaldo para tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones. 
8	Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías de transporte ferroviario. (Aprobado el 08 de octubre -2024) (publicado en el DOF 30 de octubre 2024) Establece la reanudación por parte del Estado mexicano al derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros, mediante asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.
9	Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. (Aprobado el 09 de octubre -2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024) Faculta al Instituto Federal de Telecomunicaciones para otorgar concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones. Prohíbe el otorgamiento de concesiones cuando se trate de litio.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Prioriza el establecimiento de políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales. Señala que no se considerará como monopolio las funciones que ejerza el Estado cuando se trate de litio y servicio de internet provisto por el mismo.
10	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 14 de octubre -2024) (publicado en el DOF 14 de octubre 2024) Establece el proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Unión. Agrega la facultad al Instituto Nacional Electoral de garantizar la celebración elecciones para renovar a los integrantes del poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Reasigna facultades a organismos del Tribunal Electoral dentro del procedimiento especial sancionador. El Senado de la Republica emitirá la convocatoria para los cargos a elegir. Una vez inscritos los candidatos, se integrará un comité de evaluación por cada uno de los tres poderes de la unión. Cada comité presentará listas con los candidatos mejor evaluados y las depurará mediante insaculación pública. El Senado de la Republica será el encargado de recibir los listados finales de los poderes de la unión para ser remitidas al Instituto Nacional Electoral para la organización del proceso. Se regula también lo relativo a la propaganda electoral misma que restringe el uso de tiempos en radio y televisión. Prohíbe a los partidos políticos manifestarse en favor de algún candidato. Una vez realizada la sumatoria final, el Instituto entregará las constancias de mayoría. La Sala Superior del Tribunal Electoral o en su caso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolverán las impugnaciones que se hayan presentado contra las asignaciones de candidatos o constancias de mayoría.
11	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral. (Aprobado el 14 de octubre -2024) (publicado en el DOF 15 de octubre 2024) Modifica que pueden presentar impugnaciones respecto de las elecciones de las personas juzgadoras, contemplando ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral o del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la elección de personas magistradas de Tribunales de Circuito, de Apelación, de las salas regionales del Tribunal Electoral y juezas de Juzgados Distrito. Los medios de impugnación no producen efectos suspensivos. Los mecanismos de impugnación electoral son aplicables a estos procesos, considerando las etapas de cómputo, declaración de resultados y los actos vinculados con la elección de los integrantes del Poder Judicial. Establece los plazos para interponer los distintos medios de impugnación. Establece cuales son los actos impugnables, señalando las facultades para conocer, las cuales le corresponden a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Federación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Regional que ejerza jurisdicción sobre la circunscripción plurinominal. Determina las causales de nulidad para los procesos de elección de integrantes del Poder Judicial. Incorpora el Juicio Electoral, para impugnar actos y resoluciones que restrinjan el derecho a ser votado de las personas candidatas al Poder Judicial
12	Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar. (Aprobado el 22 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024) Establece que a las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años les corresponde la pensión no contributiva por discapacidad y a todas las personas mayores de esa edad les corresponde la pensión no contributiva de adultos mayores. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas con discapacidad, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad. Para la población campesina y productora establece un jornal seguro, justo y permanente, así como un apoyo anual directo, con el objeto de mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.
13	Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. (Aprobado el 23 de octubre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024) Incluye los términos de “personas trabajadoras y empleadoras” y “viviendas adecuadas”. El Fondo Nacional de la Vivienda establece un sistema de vivienda con orientación social que permitirá a las personas trabajadoras obtener crédito barato y suficiente para su adquisición o mejora; así como invertir sus recursos en la construcción de vivienda para que pueda adquirirla o arrendarla. Establece que, las personas trabajadoras, después de un año de cotización ante dicho fondo, podrán acceder a las viviendas en arrendamiento social propiedad del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y que, en estas operaciones, la mensualidad no podrá exceder del 30% de su salario, así como determinar que después de diez años de arrendamiento de una misma vivienda, la persona trabajadora tendrá derecho a adquirirla en propiedad en los términos que establezca la ley. Prioriza el acceso a la vivienda en arrendamiento social a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo y no cuenten con vivienda propia.
14	Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. (Aprobado el 30 de octubre -2024) (publicado en el DOF 31 de octubre 2024) Agrega como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan el propósito de controvertir las adiciones o reformas a la constitución. Asimismo, establece como improcedente el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
15	Decreto por el que se reforman los artículos 4o., párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 116, fracción IX; 122, apartado A, fracción X, y 123, apartado A, fracción VII y apartado B, fracción V; y se adicionan un último párrafo al artículo 4o. y un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado o el 05 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 15 de noviembre 2024) Establece que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres; asimismo incorpora la perspectiva de género como principio de las funciones de procuración de justicia, reforzando la protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, contando con fiscalías especializadas de investigación de delitos relacionados con la violencia de género. Señala que se establecerán mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.
16	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. (Aprobado el 12 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 02 de diciembre 2024) Garantiza la protección, conservación, cuidado y trato adecuado de los animales por parte del Estado Mexicano y la facultad al congreso de expedir leyes con la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, así como planes y programas de estudio que incluyan la protección de los animales.
17	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 13 de noviembre -2024) (publicado en el DOF 28 de noviembre 2024) Redistribuye facultades a las Secretarías de Estado para ajustarlas a la estructura del Poder Ejecutivo. Modifica la denominación de la Secretaría de la Función Pública por la de Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; asimismo, crea la Secretaría de la Mujer; la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; y finalmente, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.
18	Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa. (Aprobado el 13 de noviembre -2024) Incorpora la facultad al juez para ordenar la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fontanillo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando, la defraudación fiscal y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.
19	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. (Aprobado el 20 de noviembre -2024)

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Reasigna funciones y facultades de Organismos Públicos Autónomos a diversas secretarías de estado en la materia correspondiente.
20	Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. (Aprobado el 21 de noviembre -2024) Agrega la facultad de investigar delitos a la Secretaría del Ejecutivo en materia de seguridad pública para coordinar y dirigir la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos, auxiliando a la titular de la Presidencia de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional; le corresponde coordinar las acciones de colaboración de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones de seguridad pública, los cuales además deberán de proporcionar la información que dispongan o que recaben en la materia conforme a la ley. Incorpora la figura del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, delimitando facultades en el desarrollo de sus funciones. Establece que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán sujetos de auditoría y vigilancia por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema.
21	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 26 de noviembre -2024) Establece los costos y condiciones en los que se harán los pagos de derechos por la Prestación de Servicios Migratorios; el destino que se dará a los ingresos por el uso goce o explotación de los aeropuertos federales; y, los lineamientos para disminuir el pago de derechos del agua de los contribuyentes. Define el esquema para el cobro del derecho por la expedición del título de concesión minera; por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles y de playas; y, la zona federal marítimo terrestre, y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas. Modifica los costos del pago de derechos por el uso o aprovechamiento no extractivo de los elementos naturales y escénicos que se realizan en las Áreas Naturales Protegidas marinas, insulares y terrestres sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y, los porcentajes de derechos sobre la explotación minera. Incorpora nuevas excepciones en el pago de derechos en materia de telecomunicaciones o radiodifusión.
22	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025. (Aprobado el 26 de noviembre -2024) El ejercicio fiscal de 2025, la federación percibirá los ingresos por 9 billones 302 mil 015.8 millones de pesos, provenientes de impuestos, cuotas y aportaciones de Seguridad Social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes, entre otros. La Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 no contempla nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de la Comisión Federal de Electricidad. Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	de 2025, proyecta una recaudación federal participable por 4 billones 892 mil 179.6 millones de pesos. Considera contratar obligaciones constitutivas de deuda pública, a efecto de obtener un monto de endeudamiento neto externo de hasta 15 mil 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye el monto de endeudamiento neto externo que se ejercería con organismos financieros internacionales.
23	Decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto al artículo 4º y un nuevo párrafo segundo al artículo 5º, recorriéndose por su orden los subsecuentes, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud. (Aprobado el 03 de diciembre -2024) Indica que el Estado para garantizar el derecho a la protección de salud de las personas, la ley sancionara toda actividad relaciona con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos, así como la producción y distribución y enajenación de sustancias toxicas, precursores químicos, así como el uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas.
24	Decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones en la Cámara de Diputados. (Aprobado el 05 de diciembre -2024) Sustituye el nombre de la Comisión de Atención de Grupos Vulnerables por el de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
25	Decreto por el que se adicionan los artículos 49, 50, 127, un capítulo 9-Bis y un artículo 997 B a la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 15 de diciembre -2024) Agrega un capítulo enfocado a los derechos de las personas trabajadoras de plata- formas digitales, que son aquellos que prestan servicios personales, remunerados y subordinados, bajo el mando y supervisión de una persona física o moral que ofrece servicios a terceros, a través de una plataforma digital, y genera ingresos netos mensuales equivalentes a por lo menos un salario mínimo mensual de la Ciudad de México por su trabajo.
26	Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre -2024) Crea el Órgano de Administración Judicial, responsable de la gestión de la carrera judicial y los recursos administrativos de manera autónoma, asegurando decisiones libres de influencias externas y orientadas al bien público. Crea un modelo de formación y evaluación a través de la Escuela Nacional de Formación Judicial, que capacitará y certificará al personal judicial con principios de excelencia, imparcialidad y perspectiva de género, promoviendo un servicio judicial más profesionalizado. Introduce un nuevo esquema para la elección de ministros, magistrados y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), basado en procesos democráticos y participativos que fortalecen la legitimidad y transparencia en la designación de sus integrantes. Reduce de 11 a 9 el número de ministros de la SCJN, con el objetivo de agilizar su funcionamiento y garantizar una resolución más eficiente de los casos. Los ministros estarán sujetos a características como integridad, imparcialidad, paridad de género y compromiso con los derechos humanos. Crea el Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de investigar y sancionar las faltas administrativas graves, garantizando mayor

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	transparencia y rendición de cuentas dentro del Poder Judicial. Introduce la paridad de género como principio esencial, asegurando que al menos el 50% de los cargos en los órganos judiciales sean ocupados por mujeres, promoviendo una representación más equitativa.
27	Decreto por el que se expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 10 de diciembre -2024) Establece las bases para el desarrollo de la carrera judicial en el Poder Judicial Federal, regulando el ingreso, promoción, formación, evaluación y permanencia de los servidores públicos bajo principios de mérito, imparcialidad y paridad de género. Crea un sistema de selección y capacitación a través de la Escuela Nacional de Formación Judicial, encargada de formar y certificar al personal judicial con estándares de excelencia, incluyendo perspectiva de género y derechos humanos. Agrega la obligación de registrar vínculos familiares y prohíbe designaciones cruzadas, trianguladas o favorecedoras, fortaleciendo la legitimidad del sistema judicial. Introduce medidas específicas para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito judicial, garantizando un entorno laboral libre de violencia y discriminación. Incorpora la paridad de género como principio rector en la integración de órganos judiciales, asegurando una representación equitativa en todos los niveles de la carrera judicial. Refuerza los mecanismos de evaluación del desempeño vinculándolos con decisiones de permanencia y promoción, asegurando que el avance en la carrera judicial esté basado en el mérito y los resultados
28	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Aprobado el 10 de diciembre - 2024) Incorpora el cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta como parte obligatoria de las responsabilidades administrativas, estableciendo sanciones claras por su incumplimiento. Introduce un enfoque de perspectiva de género y derechos humanos en la administración pública, promoviendo un marco incluyente y equitativo en el desempeño de las personas servidoras públicas. Crea mecanismos para reforzar la transparencia y el uso racional de recursos públicos, estableciendo la austeridad como un principio rector del servicio público. Amplía los sujetos obligados a presentar declaraciones patrimoniales, incluyendo información sobre bienes de dependientes económicos y socios en sociedades de convivencia, fortaleciendo los controles para evitar conflictos de interés. Regula las faltas administrativas graves y no graves bajo principios de proporcionalidad y justicia, asignando competencias específicas a los Tribunales de Disciplina Judicial para sancionar conductas indebidas en el Poder Judicial. Incorpora un lenguaje incluyente y términos actualizados como "Personas Servidoras Públicas," eliminando expresiones discriminatorias y adecuando la ley a los estándares actuales de igualdad. Esta reforma consolida un marco normativo más ético, incluyente y transparente para las personas servidoras públicas, respondiendo a las demandas de un gobierno más eficiente, honesto y comprometido con la ciudadanía.
29	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. (Aprobado el 11 de diciembre -2024)

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.
30	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. (Aprobado el 11 de diciembre -2024) Adiciona el concepto de brecha salarial e igualdad salarial, amplía la definición de discriminación, agrega la búsqueda de igualdad salarial y el fomento de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, de cuidados, social y laboral como objetivos de las políticas públicas para la erradicación de la violencia contra estos grupos con la creación de un Registro Nacional de Medidas u Órdenes de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños. Adiciona que la materia de la legislación será la protección del derecho de las mujeres, adolescentes y niñas como deber reforzado del Estado. Incorpora las medidas órdenes de protección como mecanismo auxiliar para prevenir o hacer cesar actos de violencia, o bien, impedir la comisión de nuevos actos de violencia o de delito. Homologa el contenido de las otras disposiciones reformadas en lo que respecta a las órdenes de protección; y adiciona el deber de la autoridad de salvaguardar la integridad de niñas, niños, adolescentes y mujeres.
31	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género. (Aprobado el 11 de diciembre-2024) Actualiza el principio de trabajo igual le corresponde salario igual entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la obligación del Estado para reducir la brecha salarial por razones de género, a través de acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Incorpora el derecho a las personas trabajadoras de gozar de permisos de maternidad o paternidad en caso de adopción.
32	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025. (Aprobado el 11 de diciembre -2024) Establece que el gasto neto total previsto importa la cantidad de \$9 billones 302 mil 15 millones 800 mil pesos, coincidente al total de los recursos aprobados en la Ley de Ingresos. Señala que para el ejercicio fiscal 2025 se aprueba para Petróleos Mexicanos un recurso financiero de \$248 mil 722 millones 300 mil pesos y aprueba para la Comisión Federal de Electricidad la cantidad de \$40 mil millones de pesos. Para el Poder legislativo, se tiene prevista la cantidad de \$18 mil 69 millones 576 mil 502 pesos, para el Poder Judicial se prevé \$85 mil 25 millones 806 mil 302 pesos, para el

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Instituto Nacional Electoral \$40 mil 476 millones 56 mil 755 pesos y finalmente, para los ramos administrativos \$2 billones 123 mil 322 millones 482 mil 57 pesos.
33	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 25 de febrero 2025) Agrega que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores contará con la participación de una empresa filial para llevar a cabo la construcción de viviendas, la cual no será considerada entidad paraestatal y gozará de plena capacidad de gestión. Adiciona que los recursos del Instituto se destinarán a la construcción de viviendas, a través de la empresa filial. Asimismo, el Instituto podrá establecer programas que otorguen a las personas trabajadoras acceso a vivienda mediante arrendamiento social, los cuales se regirán por las reglas que emita el Consejo de Administración. Se faculta al mismo Consejo para aprobar anualmente el presupuesto de inversión en construcción para la oferta de vivienda, ello con el fin de fortalecer los mecanismos de control sobre las nuevas operaciones que realice el Instituto en materia de construcción. Señala que las aportaciones de personas empleadoras a las subcuentas de vivienda son patrimonio de las personas trabajadoras y en su conjunto conformarán el Fondo Nacional de la Vivienda. Establece que la persona trabajadora derechohabiente que obtenga un crédito del Instituto o de alguna entidad financiera para aplicarlo al pago de la construcción o adquisición de su vivienda o de suelo destinado para vivienda, podrá dar en garantía de tal crédito, el saldo de su subcuenta de vivienda. Dicha garantía únicamente cubrirá la falta de pago en que pueda incurrir el acreditado al perder su relación laboral.
34	Decreto por el que se declara al “2025 como Año de la Mujer Indígena”. (Aprobado el 01 de febrero -2025) (publicado en el DOF 21 de febrero 2025). Declara al 2025 como “Año de la Mujer Indígena.
35	Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2022. (Aprobado el 11 de febrero -2025) (publicado en el DOF 14 de febrero 2025) Señala que los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 6,602,289.7 millones de pesos, en 2022. Debido al registro de mayores ingresos petroleros, así como el incremento de los ingresos no tributarios y no petroleros. Asimismo, el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 7 billones 595 mil 307.9 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.1% respecto al 2021. En el PIB el gasto neto total ejercido en 2022 representó 26.7%, 1.5 puntos porcentuales más que el estimado originalmente. Los ramos administrativos con más ejercicio de recursos fueron: en Energía (143 mil 955.7); Turismo (116 mil 470.6); Hacienda y Crédito Público (49 mil 674.3); Defensa Nacional (37 mil 93.3); Educación Pública (17 mil 11.7); y Medio Ambiente y Recursos Naturales (16 mil).

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Se constató la práctica de 2,153 auditorías, por lo que la ASF cumplió con el 100% de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, presentadas a esta Cámara de Diputados. Incluso, determinó recuperaciones por 32 mil 894 millones de pesos, de los cuales 3 mil 128.1 millones de pesos son recuperaciones operadas y restan 29 mil 765.9 millones de pesos, que estima como recuperaciones probables o en su caso, montos por aclarar.
36	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 18 de febrero -2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025) Permite el ascenso a los militares que hayan aprobado las carreras que imparten las Escuelas Militar de Ingeniería, Medicina y Odontología; asimismo, posibilita a Mayores Oficiales y Médicos Cirujanos para acceder a ascensos, por rigurosa escala jerárquica, mediante el curso o acreditación de alguna especialidad en la Escuela Militar de Graduados de Sanidad u otra institución educativa nacional o internacional.
37	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero -2025) (publicado en el DOF 13 de marzo 2025). Establece que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación funcionara únicamente en pleno. Reduce de 8 a 6 el número de votos, de ministras o ministros, necesarios para sentar jurisprudencia o en la declaración de inconstitucionalidad. Agrega que las sentencias dictadas en los juicios de amparo que resuelvan las controversias constitucionales de normas generales no podrán fijar efectos generales. Actualiza la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, salario mínimo por Unidades de Medida y Actualización y armoniza sobre las facultades que correspondían al Consejo de la Judicatura y que hoy corresponde realizar al Órgano de Administración Judicial". Incorpora en el ordenamiento lenguaje incluyente con perspectiva de género.
38	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 19 de febrero -2025) (publicado en el DOF 03 de abril 2025) Incorpora en el ordenamiento lenguaje incluyente con perspectiva de género. Establece que las sentencias de controversias constitucionales de normas generales no podrán dar lugar a la suspensión de la norma general. Que las resoluciones de las controversias que versen sobre disposiciones generales de las entidades federativas, de los Municipios o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México impugnadas por la Federación tendrá efectos generales cuando hubiere sido aprobada por una mayoría de por lo menos seis votos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Federación.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Actualiza la denominación de Distrito Federal a Ciudad de México, Código Federal de Procedimientos Civiles por Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familia- res, salario mínimo por Unidades de Medida y Actualización. Añade como improcedentes las controversias constitucionales que contengan reformas a la constitución.
39	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos. (Aprobado el 25 de febrero-2025) (publicado en el DOF 17 de marzo 2025) Establece que el maíz es un elemento de identidad nacional y básico del pueblo de México, así como base de la existencia de los pueblos indígenas y afromexicanos. Prohíbe su modificación genética con técnicas que superen las barreras naturales de la reproducción, como las transgénicas. Prioriza la protección de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, su manejo agroecológico, promoviendo la investigación científica-humanística, la innovación y los conocimientos tradicionales. Fomenta los cultivos tradicionales con semillas nativas, en especial en el sistema milpa.
40	Decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”. (Aprobado o el 25 de febrero -2025) (publicado en el DOF 03 de marzo 2025). Establece la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A la Comunidad Mexicana Migrante”.
41	Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. (Aprobado el 25 de febrero-2025) Agrega a los municipios la atribución de procurar que las entradas a lugares y espacios públicos dispongan de cajones ubicados lo más cerca posible a las entradas principales con un acceso fácil y rápido para las personas con discapacidad o con movilidad limitada identificados con el pictograma correspondiente y garantiza que las nuevas construcciones cuenten con estas características.
42	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (Aprobado el 26 de febrero -2025) (publicado en el DOF 18 de marzo 2025) Modifica las modalidades de la percepción de ingresos del Estado Mexicano derivadas de la explotación y extracción de hidrocarburos. Agrega definiciones relativas a características de yacimientos y volúmenes de petróleo. Sustituye las referencias a la Ley de Hidrocarburos por las de la Ley del Sector Hidrocarburos. Así como la referencias a “Empresas productivas del Estado” por “Empresas públicas del Estado”. Actualiza las facultades que correspondían a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y que hoy corresponde realizar a la Secretaría de Energía. Posibilita a PEMEX y a otras empresas públicas del Estado para formalizar contratos de licitación.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Señala que las asignaciones sólo pueden otorgarse a empresas públicas del Estado cuyo objeto contenga la realización de actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Modifica el procedimiento en que los asignatarios deberán pagar el derecho por la utilidad compartida, ahora llamándolo derecho petrolero para el bienestar.
43	Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral. (Aprobado el 04 de marzo -2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025) Prohíbe a las personas a participar en la elección de los cargos de Diputados Federales, Presidente, Presidencia Municipal, Regidurías, Sindicaturas, Gubernaturas, Diputaciones Locales y de la Ciudad de México, Jefatura de Gobierno, Alcaldías y concejales, cuando en los últimos tres años anteriores al día de la elección hayan tenido vínculo de matrimonio o concubinato o parentesco con la persona que ejerce la titularidad del cargo para el que se postula. Prohíbe la reelección al periodo inmediato siguiente a Senadores y Diputados del Congreso de la Unión, Presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de Ayuntamiento, Diputados Locales y de la Ciudad de México, Alcaldes y Concejales de la Ciudad de México. Permite a suplentes de Senadores y Diputados del Congreso Federal, presidentes Municipales, Regidores, Síndicos de Ayuntamiento, Diputados Locales y de la Ciudad de México, Alcaldes y Concejales de la Ciudad de México ser electos para el periodo inmediato siguiente con el carácter de propietarios siempre que no hubieren estado en ejercicio. Señala que las personas propietarias de dichos cargos no podrán ser electas para el periodo inmediato siguiente con el carácter de suplentes. Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género. Sustituye el término “incapacidad” por “impedimentos” en los requisitos para ser diputado y Titular del Ejecutivo Federal.
44	Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. (Aprobado el 11 de marzo -2025) (publicado en el DOF 01 de abril 2025) Faculta a los jueces para ordenar prisión preventiva oficiosa cuando se trate del delito de terrorismo. Incluye a personas nacionales y extranjeras para que puedan ser sujetas de prisión preventiva oficiosa cuando se vean involucradas en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas. Señala que el pueblo de México no aceptará intervenciones desde el extranjero que sea lesivo para la integridad, independencia y soberanía de la Nación. Tampoco con- sentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización expresa del Estado Mexicano.
45	Decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, de Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos;

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de La Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 12 de marzo -2025) (publicado en el DOF 18 de marzo 2025) Fortalece las empresas públicas del Estado, las condiciones de PEMEX e incentiva la participación de privados, así como el reconocimiento al Derecho Petrolero para el Bienestar. Garantiza que se provea de energía económica a la población, bajo condiciones de seguridad y confiabilidad en el Sistema Eléctrico Nacional. Crea la Comisión Nacional de Energía y el Consejo de Planeación Energética, teniendo como objetivo la planeación y transición energética, estableciendo un Sistema Nacional de Información Energética.
46	Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. (Aprobado el 19 de marzo -2025) (publicado en el DOF 15 de abril 2025) Agrega la obligación a las autoridades de todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas. Faculta al Congreso de la Unión para expedir una ley nacional en la materia.
47	Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 20 de marzo -2025) (publicado en el DOF 20 de marzo 2025) Crea tres ordenamientos jurídicos que tienen por objeto respectivamente establecer los principios, bases generales y procedimientos para: Garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, agencia, comisión, comité, corporación, ente, entidad, institución, órgano, organismo o equivalente de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno. Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de sujetos obligados. Regular el tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales en posesión de particulares a efecto de garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas. Faculta a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para conocer de los procedimientos relativos a la protección, verificación e imposición de sanciones en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
48	De la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/ DP/02/2025. (Aprobado el 25 de marzo -2025) Se tiene por no admitida la nueva Solicitud de Declaración de Procedencia, por resultar notoriamente improcedente. en términos del segundo párrafo del artículo 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
49	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Aprobado el 01 de abril -2025) Actualiza el sistema de contrataciones públicas para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, a partir de las mejores prácticas en la materia, dentro del marco de la debida administración de los recursos económicos de los tres poderes de gobierno- ejecutivo, legislativo y judicial-, establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
50	Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas. (Aprobado el 02 de abril -2025) Crea un nuevo ordenamiento jurídico cuyo objeto es reglamentar la administración de los recursos económicos que disponen la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Crea la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, la cual sustituye el Sistema CompraNet. Reasigna facultades y competencias de las secretarías de Anticorrupción y Buen Gobierno y de Hacienda y Crédito Público armonizándolas en materia de austeridad republicana. Implementa un mecanismo de certificación de las cooperativas y otros organismos del sector social de la economía. Asimismo, flexibiliza su regulación para fomentar su constitución.
51	Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 22 de abril -2025). Crea un marco normativo cuyo objeto es regular el funcionamiento de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, así como el desarrollo de las sesiones plenarias presenciales y semipresenciales; la conformación del Orden del Día, así como los debates y las votaciones que se realizan en el Pleno y en las reuniones presenciales de sus Comisiones de Trabajo y de su Mesa Directiva.
52	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (Aprobado el 23 de abril -2025) Regula el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades conexas con armas de fuego, municiones, artificios, explosivos y sustancias químicas, así como su fabricación y comercialización.

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Permite la portación de armas de fuego en actos cívicos y culturales en los que sea necesario su utilización, asimismo faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional para determinar la cantidad y tipo de armas de fuego, accesorios, municiones, artificios, materiales explosivos y sustancias químicas relacionadas con estos, que puedan poseerse y utilizarse. Añade diversos supuestos en los cuales las personas podrán ser sancionadas por poseer armas sin haber hecho manifestación de ellas ante la Secretaría de la Defensa Nacional.   
53	Decreto por el que se establecen las características de veinte monedas de plata que integrarán la Colección Prehispánica. (Aprobado el 24 de abril -2025) Establece las características de veinte monedas con denominación de cincuenta pesos que integraran la colección prehispánica. Dichas monedas tendrán relación con las culturas Olmeca, Maya, Mixteca-Zapoteca, Tolteca y Azteca.
54	Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al Centenario de la fundación del Banco de México. (Aprobado el 24 de abril -2025) Establece las características de una moneda con denominación de diez pesos, conmemorativa al centenario de la fundación del Banco de México. 
55	Decreto por el que se establecen las características de diez monedas de plata que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. (Aprobado el 24 de abril -2025) Establece las características de diez monedas con denominación de diez pesos que integrarán la Colección Patrimonio Cultural Inmaterial de México. Dichas monedas tendrán relación con las fiestas indígenas dedicadas a los muertos; la ceremonia ritual de los Voladores; lugares de memoria y tradiciones de los otomí-

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	chichimecas de Tolimán; la cocina tradicional mexicana; los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo; la pirekua, canto tradicional de los Purépechas; el Mariachi; la charrería; la romería de Zapopan y procesos artesanales para la elaboración de la talavera y cerámica.
56	Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. (Aprobado el 28 de abril -2025) Implementación de buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas en los tres órdenes de gobierno.
57	Decreto por el que se reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado a nuestra Patria. (Aprobado el 28 de abril -2025) Agrega distintas fechas en las cuales deberá izarse la Bandera Nacional en edificios gubernamentales en honor a mujeres conocidas como próceres de la patria y a diversos eventos en donde las mujeres se han hecho presentes en la historia del país.
58	Decreto por el que se reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento. (Aprobado el 28 de abril -2025) Otorga autorización al Gobierno Federal para aportar a la Asociación Internacional de Fomento el equivalente a diecisiete millones de dólares. Señala que El Gobierno Federal requiere exclusivamente de la aprobación de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.
59	Decreto por el que se establecen las características de nueve diferentes monedas conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México-Estados Unidos-Canadá. (Aprobado el 28 de abril -2025) Establece las características de nueve monedas con denominaciones de diez, veinte y veinticinco pesos, conmemorativas de la Copa Mundial de la FIFA 2026, organizada por México, Estados Unidos y Canadá.
60	Decreto por el que se reforman los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 29 de abril -2025) Homologa el marco jurídico con el contenido de las disposiciones reformadas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica respecto al derecho a la información pública, protección de datos personales, así como la debida rendición de cuentas.
61	Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de miscelánea procesal. (Aprobado el 29 de abril -2025) Incorpora lenguaje incluyente, así como la agilización de los trámites y procesos parlamentarios en la Cámara de Diputados.
62	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Leyes Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Orgánica de la Administración

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Pública Federal; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de Vías Generales de Comunicación; y General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa. (Aprobado el 29 de abril -2025) Fomenta la integración económica, productiva y turística de las distintas regiones del país mediante el transporte ferroviario de pasajeros. Armoniza distintos ordenamientos para fortalecer la aplicación de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en la materia.
63	Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo. (Aprobado el 29 de abril -2025) Agrega la obligación a los prestadores de servicios turísticos de establecer protocolos y medidas de seguridad a fin de proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes que viajen en compañía de turistas mayores de edad, debiendo requerir a estos que acrediten la relación con el menor de edad.
64	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, en estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos. (Aprobado el 29 de abril -2025) Establece que el salario mínimo que recibe la persona trabajadora no podrá ser reemplazado, sustituido ni compensado por comisiones, propinas, gratificación voluntaria o cualquier otra forma de contraprestación adicional, considerando también en este ámbito a trabajadores en empresas deportivas, de entretenimiento y estaciones de servicio de combustible.
65	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. (Aprobado el 23 de junio 2025) Reasigna funciones del extinto CONEVAL al INEGI, para mejorar la eficacia de los procesos relacionados con la medición de la pobreza y la evaluación de la Política de Desarrollo Social; asimismo busca evitar la duplicidad de funciones dentro de la administración pública y organismos dotados de autonomía constitucional. Incorpora lenguaje incluyente con perspectiva de género a los ordenamientos jurídicos.
66	Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. (Aprobado el 23 de junio 2025) Modifica la base de cálculo para determinar la cantidad que podrá retirar el trabajador en caso de desempleo de su subcuenta de retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Actualiza el término de Salario mínimo mensual, por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA).
67	Decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 23 de junio 2025)

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Esta reforma tiene la finalidad de robustecer las facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, al vincularla con las disposiciones vigentes constitucionales y legales en materia de Transparencia.
68	Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar; y del Código Militar de Procedimientos Penales. (Aprobado el 24 de junio 2025) Expide un ordenamiento jurídico en materia de seguridad pública con el objetivo de regular a la Guardia Nacional, la cual, en colaboración con las entidades federativas y los municipios, garantizará el orden social y la prevención de delitos. Define a la Guardia Nacional como una fuerza profesional de carácter permanente e integrada por personal militar, con formación policial dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional. Armoniza las leyes secundarias en materia de seguridad, en relación con las atribuciones y obligaciones del Ejército, Fuerza Aérea y la incorporación de la Guardia Nacional; asimismo integra a los ordenamientos jurídicos lenguaje incluyente con perspectiva de género.
69	Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025) Crea un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como la distribución de competencias, la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno que lo integran.
70	Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública. (Aprobado el 25 de junio 2025) Crea un ordenamiento jurídico que instaura el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, el cual interconecta los sistemas de inteligencia de la Federación, las entidades federativas y municipios, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto. Se basa en el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en materia de seguridad pública.
71	Decreto, por el que se reforman los artículos 47 Bis 4; 60 Bis; 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre. (Aprobado el 25 de junio 2025) Se establece normatividad para prohibir la utilización de ejemplares mamíferos marinos en espectáculos fijos o itinerantes.
72	Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia

2025, Año de la Mujer Indígena

Dictámenes Aprobados o Promovidos	
	Ilícita y se reforma el artículo 400 Bis del Código Penal Federal. (Aprobado el 30 de junio 2025) Refuerza la legislación vigente a fin prevenir e investigar conductas relacionadas con actos u operaciones que involucren recursos de procedencia ilícita, operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo a través de una coordinación interinstitucional, a través de diversas modificaciones.
73	Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. (Aprobado el 30 de junio 2025) Establece disposiciones para fortalecer la legislación en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
74	Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (Aprobado el 30 de junio 2025) Dispone la creación de una nueva autoridad de competencia con personalidad jurídica y patrimonio propio y que consolide en una sola autoridad las funciones de competencia de todos los sectores de la economía, incluyendo las telecomunicaciones y la regulación asimétrica en ese sector.
75	Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (Aprobado el 01 de julio 2025) Establece las bases de las políticas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el despliegue y acceso a la infraestructura activa y pasiva, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, la prestación de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión, y la convergencia entre éstos, los derechos de los usuarios y las audiencias, así como garantizar el desarrollo eficiente de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, que contribuyan a los fines y al ejercicio de los derechos establecidos en los artículos 6, 7, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2025, Año de la Mujer Indígena

Sesiones solemnes

A lo largo del periodo, se llevaron a cabo ocho sesiones solemnes para conmemorar fechas históricas, rendir homenajes y fortalecer vínculos institucionales. Entre ellas, destacan la realizada el 16 de octubre de 2024 por el Bicentenario del Primer Congreso Constituyente, así como la sesión del 23 de octubre de 2024 en honor al 50 aniversario de la fundación del estado de Quintana Roo.

También se recibió la visita del presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi El Alami, y se realizaron actos conmemorativos por el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de la Lengua Materna y el aniversario de la Fuerza Aérea y el Ejército Mexicanos, entre otros.

Sesiones solemnes	
1	Miércoles 16 de octubre de 2024 con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
2	Miércoles 23 de octubre de 2024 con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.
3	Martes 25 de febrero de 2025, para recibir al presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos, Rachid Talbi el Alami.
4	Miércoles 26 de febrero de 2025, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna.
5	Miércoles 26 de febrero de 2025 con motivo del 110 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana y 112 aniversario del Ejército Mexicano.
6	Miércoles 5 de marzo de 2025 con motivo del Día Internacional de la Mujer.
7	Miércoles 12 de marzo de 2025 con motivo de los 700 años de la Fundación de Tenochtitlan.
8	Martes 8 de abril de 2025 con motivo del 494 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla de Zaragoza.

2025, Año de la Mujer Indígena

Sesiones del Congreso General

Durante este primer año, el Congreso General se reunió en cuatro ocasiones. Dos de ellas correspondieron a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones —el 1 de septiembre de 2024 y el 1 de febrero de 2025—. Además, se realizó una sesión extraordinaria y una sesión histórica en la que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo rindió protesta constitucional como titular del Poder Ejecutivo Federal.

Las Sesiones de Congreso General realizadas durante el Primer Año de Ejercicio fueron las siguientes:

Sesiones del Congreso General	
1	Sesiones para la apertura de periodos ordinarios. Para el primer año de la LXVI Legislatura se celebraron 2 sesiones del Congreso General, con los cuales se marcó inicio el de los 2 periodos ordinarios de sesiones. La primera el 1 de septiembre de 2024 y la segunda el 1 de febrero de 2025.
2	Sesión de Congreso General en la que la C. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional.
3	Sesión de Congreso General para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones.

Galería de Sesiones del Congreso General



Toma de protesta de la Presidenta Electa Constitucional Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión de Congreso General, Apertura del Primer Periodo de Sesiones de la LXVI Legislatura.



Sesión de Congreso General en la que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, rindió protesta constitucional

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión de Congreso General



Toma de protesta



Sesión del Congreso General



Presidenta de la Mesa Directiva inicia toma de protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de los Estados Unidos Mexicanos

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión del Congreso General



Toma de protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos



Toma de protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos

2025, Año de la Mujer Indígena



Toma de protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos.



Mensaje de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos



Colocación de la Banda Presidencial de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos.



Toma de Protesta de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Electa de los Estados Unidos Mexicanos

2025, Año de la Mujer Indígena

Conmemoraciones y Efemérides

Entre las efemérides conmemoradas en 2024 se encuentran el 2 de octubre, en memoria de los hechos de Tlatelolco; el 17 de octubre, por el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México; y el 25 de noviembre, por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En 2025, el Pleno dedicó espacios para recordar fechas como el Día Mundial contra el Cáncer, el Aniversario de la Expropiación Petrolera, el Día Mundial del Autismo, el Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata y el Día del Niño y de la Niña en México, entre muchas otras. Estas conmemoraciones reflejan el compromiso de la Cámara con la memoria histórica, la promoción de derechos y la construcción de una cultura democrática.



Este informe da cuenta de una labor legislativa comprometida y estratégica. Se presentaron iniciativas propias y se respaldaron propuestas de otros grupos afines a nuestras causas. A través de puntos de acuerdo y proposiciones, se atendieron demandas urgentes del país.

Las intervenciones en tribuna se distinguieron por su solidez argumentativa y firme defensa de los derechos ciudadanos. En las votaciones más relevantes, prevalecieron la responsabilidad, la congruencia y el sentido de Estado. También se impulsaron dictámenes orientados a la justicia, la igualdad y el desarrollo.

La participación de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva permitió incidir en las decisiones cruciales de la Cámara, promoviendo una conducción parlamentaria equilibrada, por lo que felicitamos al Presidente de la Cámara y Vicepresidentas por su destacada labor. A nivel internacional, la diplomacia parlamentaria fortaleció vínculos con otros congresos y proyectó nuestras prioridades legislativas en el ámbito global.

2025, Año de la Mujer Indígena

Efemérides en el Pleno	
2024	
Octubre	Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024
	Con motivo del Aniversario de la conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.
	Con motivo del Aniversario del Golpe de Estado en Chile de 1973.
	Con motivo del Aniversario de la conmemoración a los hechos de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.
	Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024
	Con motivo del 9 de octubre, Aniversario luctuoso de Ernesto “El Che” Guevara.
	Con motivo del 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental.
	Con motivo del 11 de octubre de 1990, el Congreso de la Unión decreta la creación del IFE.
	Con motivo del 15 de octubre, Día Internacional de la Mujer Rural.
	Con motivo del 17 de octubre, Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.
	Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
	Sesión Solemne del día 16 de octubre de 2024
	Con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.
	Sesión Solemne del día 23 de octubre de 2024
	Con motivo de los 50 años de la fundación del estado de Quintana Roo.
Noviembre	Sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2024
	Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres
Diciembre	Sesión ordinaria del 3 de diciembre de 2024
	Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
	Sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2024
	Con motivo del Día Mundial de la lucha contra el Sida.

2025, Año de la Mujer Indígena

Efemérides en el Pleno	
2025	
Febrero	Sesión ordinaria del 12 de febrero de 2025
	Con motivo del Día Mundial contra el cáncer.
	Sesión ordinaria vespertina del 19 de febrero de 2025
	Con motivo de la Conmemoración del 250 Aniversario del Natalicio de José Miguel Ramos Arispe.
	Sesión ordinaria vespertina del 25 de febrero de 2025
	Con motivo del Aniversario Luctuoso de Vicente Guerrero.
Marzo	Sesión ordinaria vespertina del 19 de marzo de 2025
	Con motivo del Aniversario de la Expropiación Petrolera.
	Sesión ordinaria del 26 de marzo de 2025
	Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.
Abril	Sesión ordinaria vespertina del 02 de abril de 2025
	Con motivo del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.
	Sesión ordinaria del martes 8 de abril de 2025
	Con motivo del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.
	Sesión ordinaria del 9 de abril de 2025
	Con motivo de la Conmemoración del Día Mundial de la Salud.
	Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2025
	Con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.
	Sesión ordinaria vespertina del día 22 de abril de 2025
	Con motivo de la Conmemoración del 111 Aniversario de la Defensa del Puerto de Veracruz.
	Sesión ordinaria del día 30 de abril de 2025
	Con motivo del Día del Niño y de la Niña en México.

2025, Año de la Mujer Indígena

Galería de Conmemoración de Efemérides



Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024

Con motivo del Aniversario de la conmemoración de los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.



Sesión ordinaria del 2 de octubre de 2024

Con motivo del Aniversario de la conmemoración a los hechos de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024

Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama.



Sesión ordinaria del 16 de octubre de 2024

Con motivo del 17 de octubre, Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión Solemne del día 16 de octubre de 2024
Con motivo del Bicentenario del Primer Congreso Constituyente.



Sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2024
Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión ordinaria del 5 de diciembre de 2024
Con motivo del Día Mundial de la lucha contra el Sida.



Sesión ordinaria vespertina del 19 de febrero de 2025
Con motivo de la Conmemoración del 250 Aniversario del Natalicio de José Miguel Ramos Arispe.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión ordinaria vespertina del 19 de marzo de 2025
Con motivo del Aniversario de la Expropiación Petrolera.



Sesión ordinaria vespertina del 02 de abril de 2025
Con motivo del Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

2025, Año de la Mujer Indígena



Sesión ordinaria del día 10 de abril de 2025
Con motivo del Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata.



Sesión ordinaria vespertina del día 22 de abril de 2025
Con motivo de la Conmemoración del 111 Aniversario de la Defensa del
Puerto de Veracruz.

2025, Año de la Mujer Indígena

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario asumimos con compromiso nuestra labor en las Comisiones Ordinarias a las que pertenecemos, contribuyendo con propuestas, análisis técnicos y participación constante en reuniones, foros y mesas de trabajo.

Particularmente integro las Comisiones Ordinarias:

- Comisión de Seguridad Social
- Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Comisión de Trabajo y Previsión Social

Grupos de Amistad:

- México – República de Colombia
- México – República de Turquía
- México – República Italiana

Agenda Temática del Grupo Parlamentario MORENA

El grupo parlamentario definió con claridad sus prioridades legislativas para el siguiente periodo ordinario, buscando dar continuidad a proyectos en curso y avanzar en reformas medulares para el país. Se trazó una ruta de trabajo enfocada en garantizar derechos, impulsar el bienestar y profundizar la transformación del marco legal en áreas estratégicas. La agenda que se construye recoge demandas ciudadanas, diagnósticos técnicos y el compromiso firme con la justicia social.

Con este primer informe de actividades, doy cuenta del trabajo legislativo impulsado con responsabilidad, visión de futuro y compromiso con las causas más sentidas del país. Los avances alcanzados reflejan la voluntad de construir consensos, de responder con hechos a las demandas ciudadanas y de fortalecer el marco jurídico para una sociedad más justa, equitativa y democrática.

Esta etapa marca el inicio de una legislatura que asume su papel con seriedad, que coloca en el centro el bienestar de las personas y que reafirma su respaldo a la Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, acompañando con firmeza el proyecto de transformación que encabeza.

2025, Año de la Mujer Indígena

REFORMAS APROBADAS

Las Reformas Aprobadas en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones son las siguientes:

No.	Iniciativa/Minuta ⁷	Aprobación del Dictamen	Observaciones
1	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.</u>	03 de septiembre de 2024	Aprobado por el Senado el 10-Sep-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 13-Sep-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 13-Sep-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 15-Sep-2024.
2	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.</u>	18 de septiembre de 2024	Aprobado por el Senado el 24-Sep-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 29-Sep-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 29-Sep-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 30-Sep-2024.
3	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional.</u>	19 de septiembre de 2024	Aprobado por el Senado el 24-Sep-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 29-Sep-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 29-Sep-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 30-Sep-2024.

⁷ CÁMARA DE DIPUTADOS, "MINUTAS CON CLAVE ÚNICA APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO CÁMARA DE ORIGEN, PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA", <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

No.	Iniciativa/Minuta ⁷	Aprobación del Dictamen	Observaciones
4	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.</u>	24 de septiembre de 2024	Aprobado por el Senado el 09-Oct-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria pendiente en la Cámara de Senadores.
5	<u>PROYECTO de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.</u>	25 de septiembre de 2024	Aprobado por el Senado el 11-Mar-2025. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 19-Mar-2025. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 19-Mar-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 01-Abr-2025.
6	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</u>	02 de octubre de 2024	Aprobado por el Senado el 04-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 19-Dic-2024.
7	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vías y transporte ferroviario.</u>	08 de octubre de 2024	Aprobado por el Senado el 16-Oct-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 24-Oct-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 29-Oct-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 30-Oct-2024.
8	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.</u>	09 de octubre de 2024	Aprobado por el Senado el 16-Oct-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 24-Oct-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 29-Oct-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 31-Oct-2024.

2025, Año de la Mujer Indígena

No.	Iniciativa/Minuta ⁷	Aprobación del Dictamen	Observaciones
9	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</u>	22 de octubre de 2024	Aprobado por el Senado el 30-Oct-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 06-Nov-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 26-Nov-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 02-Dic-2024
10	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras.</u>	23 de octubre de 2024	Aprobado por el Senado el 31-Oct-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 06-Nov-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 26-Nov-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 02-Dic-2024.
11	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.</u>	12 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 21-Nov-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 26-Nov-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 26-Nov-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 02-Dic-2024.
12	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</u>	13 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 26-Nov-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 28-Nov-2024
13	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.</u>	13 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 27-Nov-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 03-Dic-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 03-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal.

2025, Año de la Mujer Indígena

No.	Iniciativa/Minuta ⁷	Aprobación del Dictamen	Observaciones
			Publicado en el DOF 31-Dic-2024.
14	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.</u>	20 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 28-Nov-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 03-Dic-2024. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 10-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 20-Dic-2024.
15	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.</u>	26 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 03-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 19-Dic-2024.
16	<u>PROYECTO de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.</u>	26 de noviembre de 2024	Aprobado por el Senado el 03-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF el 19-Dic-2024
17	<u>PROYECTO de Decreto por el que se adicionan un párrafo quinto al artículo 4o. y un párrafo segundo al artículo 5o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección a la salud.</u>	03 de diciembre 2024	Aprobado por el Senado el 11-Dic-2024. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Comisión Permanente el 08-Ene-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF 17-Ene-2025.
18	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u>	05 de diciembre de 2024	Pendiente Senado.
19	<u>PROYECTO de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de plataformas digitales.</u>	10 de diciembre de 2024	Aprobado por el Senado el 12-Dic-2024. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF 24-Dic-2024.

2025, Año de la Mujer Indígena

Las Reformas Aprobadas en el Segundo Período son las siguientes:

No.	Iniciativa/Minuta ⁸	Aprobación del Dictamen	Observaciones
1	<u>PROYECTO de Decreto por el que se declara al "2025, Año de la Mujer Indígena".</u>	01 de febrero de 2025	Aprobado por el Senado el 13-Feb-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. <u>Publicado</u> en el DOF 21-Feb-2025.
2	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</u>	18-Feb-2025	Aprobado por el Senado el 01-Abr-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. <u>Publicado</u> en el DOF el 15-Abr-2025.
3	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.</u>	25-Feb-2025	Aprobado por el Senado el 05-Mar-2025. Pasa a las Legislaturas de los Estados. Declaratoria de la Cámara de Senadores el 11-Mar-2025. Declaratoria de la Cámara de Diputados el 12-Mar-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. <u>Publicado</u> en el DOF el 17-Mar-2025.
4	<u>PROYECTO de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XVII del artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</u>	25-Feb-2025	Pendiente Senado.
5	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.</u>	26-Feb-2025	Aprobado por el Senado el 05-Mar-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. <u>Publicado</u> en el DOF 18-Mar-2025
6	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	01-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 10-Abr-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.

⁸ CÁMARA DE DIPUTADOS, "MINUTAS CON CLAVE ÚNICA APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO CÁMARA DE ORIGEN, PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA", <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

No.	Iniciativa/Minuta ⁸	Aprobación del Dictamen	Observaciones
			Publicado en el DOF 16-Abr-2025.
7	PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana; de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.	02-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 10-Abr-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF 16-Abr-2025.
8	PROYECTO de Decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	22-Abr-2025	Devuelto por la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, el 28-Abr-2025. Se dio cuenta de la Minuta el 28-Abr-2025.
9	PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.	23-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 30-Abr-2025. Pasa al Ejecutivo Federal. Publicado en el DOF 29-May-2025.
10	PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.	28-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 24-Jun-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.
11	PROYECTO de Decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.	28-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 23-Jun-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.
12	PROYECTO Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.	29-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 26-Jun-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.
13	PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.	29-Abr-2025	Aprobado por el Senado el 26-Jun-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.

2025, Año de la Mujer Indígena

No.	Iniciativa/Minuta ⁸	Aprobación del Dictamen	Observaciones
14	<u>PROYECTO Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.</u>	29-Abr-2025	Pendiente Senado.
15	<u>PROYECTO de Decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.</u>	29-Abr-2025	Pendiente Senado.

Las Reformas Aprobadas en el Período Extraordinario son las siguientes:

No.	Iniciativa/Minuta ⁹	Aprobación del Dictamen	Observaciones
1	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</u>	23-Jun-2025	Aprobado por el Senado el 26-Jun-2025. Pasa al Ejecutivo Federal.
2	<u>PROYECTO de Decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.</u>	23-Jun-2025	Pendiente Senado.
3	<u>PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</u>	25-Jun-2025	Pendiente Senado.
4	<u>PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.</u>	25-Jun-2025	Pendiente Senado.

⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS, "MINUTAS CON CLAVE ÚNICA APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO CÁMARA DE ORIGEN, PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXVI LEGISLATURA", <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave.htm>

2025, Año de la Mujer Indígena

Galería Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias



2025, Año de la Mujer Indígena

COMISIONES ORDINARIAS

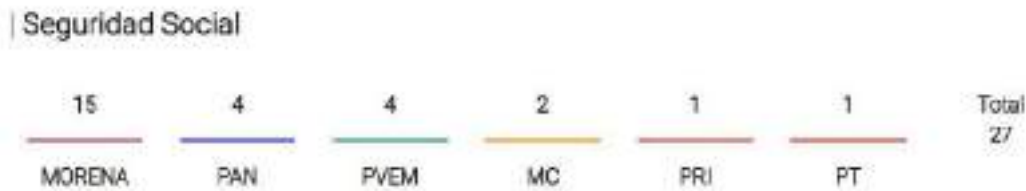
Como Diputada Federal integro tres Comisiones Ordinarias, destacando que soy secretaria en las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de la Comisión de Seguridad Social, asimismo integro la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



2025, Año de la Mujer Indígena

Comisión de Seguridad Social

En la Comisión de Seguridad social tengo el honor de ser integrante y también Secretaria de la Junta Directiva, la Comisión se encuentra integrada de manera plural por Diputadas y Diputados de todos los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara:



Integrantes de Junta Directiva

Nombre Completo	Grupo Parlamentario	Entidad
PRESIDENTE		
<u>Dip. Olivares Cerdá Arturo</u>	MORENA	Ciudad de México
SECRETARÍA		
<u>Dip. Álvarez López Jesús Emiliano</u>	MORENA	Ciudad de México
<u>Dip. Carrasco Madias Olegaria</u>	MORENA	Sinaloa
<u>Dip. Fonseca Galicia Celia Esther</u>	PVEM	Ciudad de México
<u>Dip. Gómez Alarcón Amaranie Gonzalo</u>	PT	Jalisco
<u>Dip. Martínez Montaña Karina Isabel</u>	MORENA	Sinaloa
<u>Dip. Mendoza Arce Fernando</u>	MORENA	Estado de México
<u>Dip. Nario Panameño Blanca Araceli</u>	MORENA	Tamaulipas
<u>Dip. Quiñones Garrido Claudia</u>	PAN	Veracruz
<u>Dip. Ramírez Reyes Gibrán</u>	MC	Ciudad de México
<u>Dip. Sánchez Sánchez Luis Gerardo</u>	PRI	Guanajuato
<u>Dip. Villegas Sánchez Merary</u>	MORENA	Sinaloa

2025, Año de la Mujer Indígena

Asuntos turnados a la Comisión de Seguridad Social

Asuntos turnados a la comisión de: Seguridad Social						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>33</u>	<u>1</u>	0	0	<u>3</u>	<u>29</u>
Proposiciones	<u>4</u>	0	<u>3</u>	0	0	<u>1</u>
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>14</u>	0	0	0	0	<u>14</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>3</u>	0	0	0	0	<u>3</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 11 de julio 2025.
Segundo Receso del Primer Año.

Fuente de Asuntos Turnados¹⁰

¹⁰CÁMARA DE DIPUTADOS, *Comisión de Seguridad Social* (en línea), https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxvi.php?comt=50

2025, Año de la Mujer Indígena

Principios y Criterios Rectores de la Comisión de Seguridad Social de acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado por la Comisión:



Comisión de Seguridad Social

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"

PRINCIPIOS Y CRITERIOS RECTORES

Los trabajos de la Comisión de Seguridad Social se regirán bajo la primacía del Estado Constitucional de Derecho y se desarrollarán con apego a los principios de legalidad, autonomía, transparencia, rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, productividad, eficiencia y eficacia, y tomando en cuenta criterios de institucionalidad, bienestar social, el respeto a la representatividad, pluralidad y expresión de ideas.

MISIÓN

Proveer y fortalecer un marco jurídico idóneo a través del cual se puedan generar las mejores condiciones que garanticen el derecho fundamental a la Seguridad Social.

VISIÓN

Asumir la responsabilidad de trabajar para que la seguridad social sea un pilar fundamental de un Estado de Bienestar, sostenible, transparente y al servicio de las necesidades de la población

LÍNEAS DE ACCIÓN

En el marco de las atribuciones reglamentarias, de manera fundamental la Comisión coadyuvará al fortalecimiento del sistema de Seguridad Social, de manera enunciativa, más no limitativa, a través de las siguientes líneas de acción y actividades.

2025, Año de la Mujer Indígena

Actividades contempladas en el Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad Social:



Comisión de Seguridad Social

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"

ACTIVIDADES

- a) La Comisión de Seguridad Social realizará foros de análisis y de consulta, en conjunto con otras Comisiones Legislativas del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales, servidores públicos de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal del ámbito federal y local, así como con expertos de la sociedad civil, sobre temas coyunturales de acuerdo con la agenda legislativa y demandas sociales.
- b) Con fundamento en el "Decreto por el que se declara la Última Semana del Mes de Abril de cada año como la 'Semana Nacional de la Seguridad Social'", la Comisión de Seguridad Social se encarga de coordinar y organizar durante esta semana, múltiples eventos con la finalidad de que servidores públicos de distintas dependencias y entidades en materia de seguridad social, así como personas de la sociedad civil colaboren, participen y difundan entre la ciudadanía los temas relativos a la seguridad social y demás temas afines, con el objetivo que las ciudadanas y ciudadanos estén más informados, conozcan y ejerzan con plenitud sus derechos en materia de seguridad social.

De manera enunciativa mas no limitativa se propone llevar a cabo:

- **Conferencias:** Tienen como objetivo, conocer y analizar los diferentes retos que México enfrenta en materia de Seguridad Social.
- **Stand:** Tienen como objetivo brindar información al público en general.

2025, Año de la Mujer Indígena

Galería de Trabajo en la Comisión de Seguridad Social



Semana de la Seguridad Social del 28, 29 y 30 de abril de 2025



Mesa de trabajo "Temas Selectos en Materia de Seguridad Social", Moderadora: Karina I. Martínez Montaña

2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena



Semana Nacional de la Seguridad Social edición 2025-2025 Senado de la República

2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena



Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social



2025, Año de la Mujer Indígena

Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

En la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia funjo como integrante y Secretaria de la Junta Directiva. Esta Comisión se encuentra integrada por las siguientes Diputadas y Diputados que formamos parte de los diferentes Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados:



2025, Año de la Mujer Indígena



Integración de la Comisión

Por acuerdo del pleno de la Cámara de Diputados aprobado en la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024, publicado en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, se integra de la siguiente manera:

Diputado	Grupo Parlamentario
Presidencia	
Elizabeth Martínez Álvarez	PAN
Secretaría	
Juan Ángel Flores Bustamante	MORENA
Betzabé Martínez Arango	MORENA
Karina Isabel Martínez Montaño	MORENA
María Guadalupe Morales Rubio	MORENA
Kenia Gisell Muñoz Cabrera	MORENA
Bertha Osorio Ferral	MORENA
Adesa Saray Vázquez	MORENA
Delamaria González Flandez	PVEM
Liliana Ortiz Pérez	PAN
Diana Karina Beneras Samaniego	PT
Ofelia Socorro Jasso Nieto	PRJ
María de Fátima García León	MC
Integrantes	
Natali Barrera Puc Rocio	MORENA
Paola Milagros Espinosa Sánchez	PAN
Irma Yordana Garay Loredó	PT
Carmen Rocio González Alonso	PAN
Rosa Margarita Granjel Zenteno	MORENA
Arturo Olivares Cerdas	MORENA
Graciela Ortiz González	PRJ
Jessica Ramírez Cisneros	MORENA
Gissel Santander Soto	MORENA
Jazmin Yaneli Villanueva Moo	MORENA
Dulce María Corina Villegas Guameros	MORENA

Calendario de Reuniones contenido en el Plan de Trabajo.

Calendario Mensual Tentativo (Enero - Diciembre 2025)

Reuniones de Junta Directiva y Sesiones Ordinarias

MES	SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y SESIONES ORDINARIAS	CONVERSATORIO	CONVERSATORIO
ENERO	22	23	20
FEBRERO	18	19	26
MARZO	19	19	26
ABRIL	18	23	30
MAYO	20	21	28



JUNIO	17	18	25
JULIO	16	23	30
AGOSTO	19	26	27
SEPTIEMBRE	17	24	30
OCTUBRE	21	22	28
NOVIEMBRE	19	19	26
DICIEMBRE	9	9	11

2025, Año de la Mujer Indígena

Asuntos Turnados a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:

Asuntos turnados a la comisión de: Derechos de la Niñez y Adolescencia

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	43	0	0	0	0	43
Proposiciones	6	0	3	0	0	3
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	19	0	0	0	3	16
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 16 de junio 2025.
Segundo Receso del Primer Año.

2025, Año de la Mujer Indígena

Como Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, he asistido a diversos foros organizados por la Comisión en los que coincidimos en la preocupación de crear espacios libres de violencia física, psicológica y digital para nuestra niñez y adolescencia, en ese sentido es que he presentado dos iniciativas publicadas en la Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente y tienen por objeto protegerlos y garantizar un sano desarrollo.¹¹

MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025 / GACETA: LXVI/1SPR-12/150347

Ver asunto en el Diario de los Debates

Iniciativas de ley o decreto

Estadus Turnos a Comisiones de la Cámara de Diputados

Ver expediente

Archivos para descargar

De la Dip. Karina Isabel Martínez Montaña, del Grupo Parlamentario Morena, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Se dio turno directo a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados.

Síntesis

Propone establecer en la legislación una definición de violencia digital, y visibilizar el ciberacoso del cual son víctimas en los entornos virtuales, entendiéndose esta como todo acción dañosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona menor de edad y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada, pública o en su imagen propia, así como aquellas actos dañinos que causen daño a la imagen, intimidad, privacidad, desarrollo y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

Fuente original:¹²

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.	Fecha de presentación: 11-Junio-2025	Añadir que cuando 3 o más personas se organicen de hecho induce, obligar o impulsar, conductas tendientes a reducir, retener o privar de la libertad a personas con la finalidad de inducirles, obligarles o impulsarlas a cometer algún delito, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada. Establecer que el o la juez competente podrá determinar las acciones tendientes a la reparación del año cuando se trate de menores de edad que deberán ser reorientados y cuya reintegración social en actividades lícitas se debe de priorizar.	Pendiente
Iniciante: Martínez Montaña Karina Isabel (MORENA)	- Justicia		Publicación en Gaceta: 17-Junio-2025

Fuente original¹³

¹¹ GACETA PARLAMENTARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, Orden del Día de la Comisión Permanente, Miércoles 11 de junio de 2025 / Gaceta: LXVI/1SPR-17/150532. https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150532

¹² SENADO DE LA REPÚBLICA, Gaceta Parlamentaria de la Comisión Permanente, https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_comision_permanente/documento/150347

¹³ CÁMARA DE DIPUTADOS, Iniciativas Presentadas y Estatus ante el Pleno https://sitl.diputados.gob.mx/LXVI_leg/iniciativas_por_pernplxvi.php?iddipt=311&pert=4

2025, Año de la Mujer Indígena

Galería de Trabajo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia:



Reunión de Junta Directiva¹⁴



Primer Encuentro Nacional de Congresos Locales, Armonización Legislativa en materia de Delitos Sexuales y Acceso a la Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes:



¹⁴ Quinta Reunión de Junta Directiva, <https://www.youtube.com/live/bNX9iEwfR3s>

2025, Año de la Mujer Indígena



Video¹⁵



¹⁵ “PRIMER ENCUESTRO NACIONAL DE CONGRESOS LOCALES RUMBO A LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA DE DELITOS SEXUALES Y ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS” Armonizar la legislación Federal y Estatal es un paso crucial para garantizar el bienestar y la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que he presentado dos iniciativas en la Comisión Permanente que impulsan una mejora continua en la impartición de justicia y promueven un futuro más seguro y próspero para las nuevas generaciones.

Video Facebook, Karina I. Martínez y Montaño
<https://www.facebook.com/61565384427486/videos/673492085847147>
<https://www.youtube.com/live/QtfMOHNoUzw>

2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena

Como Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, impulso a diversas organizaciones de la sociedad entre ellas a Doctor Lector, una organización de Pediatras a nivel Nacional que a través de la medicina incorpora la lectura, contribuyendo a un cambio importante para que salud y educación caminen de la mano.



2025, Año de la Mujer Indígena



Comisión de Trabajo y Previsión Social

En la Comisión del Trabajo y Previsión Social, de la cual soy integrante, las y los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios tenemos la siguiente misión, visión y objetivos:¹⁶

Misión

Lograr una normatividad que represente los principios constitucionales como herramienta fundamental para lograr un andamiaje jurídico que pugne por el equilibrio entre factores de la producción en la búsqueda constante de la justicia laboral que logre una distribución de la riqueza justa.

Visión

Reconocimiento del trabajo como un Derecho Humano. normalizando todas las formas de relación laboral, buscando siempre el bienestar de todas las personas que participan en el ámbito productivo de la nación.

Objetivo

Armonización de los ordenamientos normativos con respeto irrestricto en su constitucionalidad y convencionalidad, con base en las iniciativas turnadas y alcances competenciales de la comisión.

¹⁶ CÁMARA DE DIPUTADOS, Comisión de Trabajo y Previsión Social, (en línea) https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/CTYPS_LXVI

2025, Año de la Mujer Indígena

Integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social:

| Trabajo y Previsión Social



De acuerdo con el contenido del Primer Informe Semestral de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se turnaron 59 iniciativas y 8 proposiciones.¹⁷

Asuntos turnados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social



Asuntos turnados a la comisión de: Trabajo y Previsión Social						
Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0	0
Iniciativas	90	5	0	0	1	84
Proposiciones	9	0	9	0	0	0
Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0	0
Iniciativas	29	1	0	0	2	26
Proposiciones	0	0	0	0	0	0
Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 21 de julio 2025.
Segundo Receso del Primer Año.

En un trabajo conjunto con la presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se anunció el programa "Ruta por las 40 Horas", una iniciativa que busca

¹⁷ CÁMARA DE DIPUTADOS, Primer Informe Semestral, primer año de Ejercicio (en línea <https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Comision/55355abc-39a2-4270-a0bf-a4e01798bd92/ArchivosGenerados/8f17cfd7-de51-4812-8829-7e165106092f.pdf>)

2025, Año de la Mujer Indígena

consolidar el diálogo y la participación previo a la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales en México.



Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social¹⁸



¹⁸ Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social
<https://www.youtube.com/live/JoUIE1b4rR4>

2025, Año de la Mujer Indígena



2025, Año de la Mujer Indígena

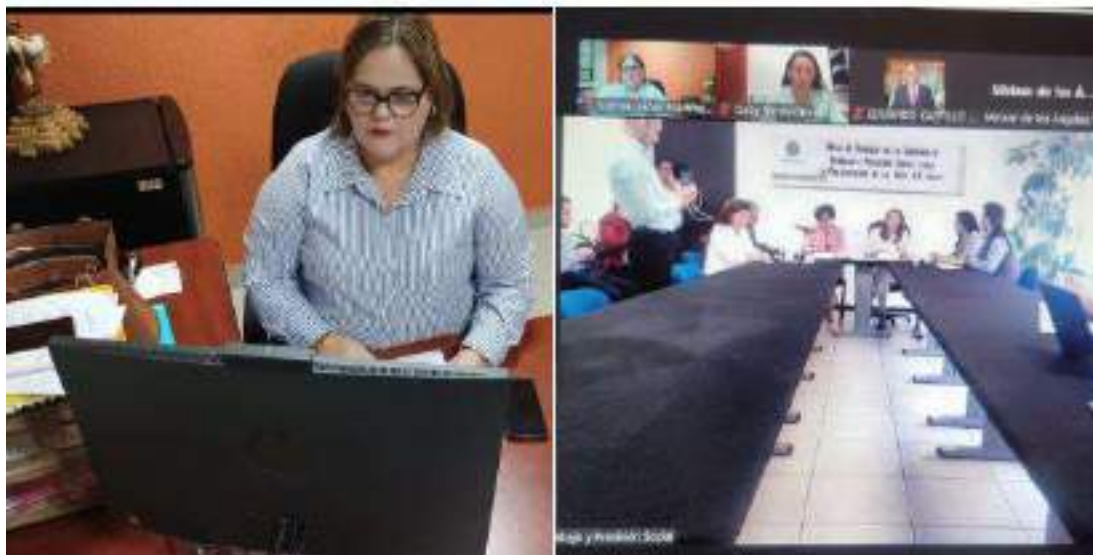


2025, Año de la Mujer Indígena

En un trabajo conjunto con la presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se anunció el programa "Ruta por las 40 Horas", una iniciativa que busca consolidar el diálogo y la participación previo a la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales en México.

Comparto la nota oficial que pueden consultar en la PC atina de la [Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión](#)

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/-comision...>



2025, Año de la Mujer Indígena

Galería Primera Elección Judicial en la Democracia Mexicana



2025, Año de la Mujer Indígena

Apoyo a nuestra Presidenta en la Asamblea informativa Zócalo, 9 de marzo



2025, Año de la Mujer Indígena

Encuentro con cónsules



2025, Año de la Mujer Indígena

Evento de Premiación ¡El agua es vida!



Premiación a cargo del Senador Alfonso Cepeda Salas

2025, Año de la Mujer Indígena



Sinaloa se lleva un premio en el evento organizado por CONAGUA y el SNTE

2025, Año de la Mujer Indígena

Encuentro con la Exdiputada Federal Mtra. Alicia Montaña Villalobos

Alicia Montaña Villalobos fue Diputada Federal, durante la LV Legislatura, que abarcó del año 1991 a 1994. Originaria de Sinaloa fue electa por el principio de mayoría relativa.

Durante su periodo en la LV Legislatura, se desempeñó activamente como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, participando en diversas sesiones, como consta en el Diario de los Debates de la época.



El ejemplo de mi madre, Alicia Montaña Villalobos, ha sido fundamental en mi formación y compromiso social que, desde pequeña tuve como ejemplo por el gran humanismo y generosidad en las diferentes facetas de su activismo social y cultural en Sinaloa.

2025, Año de la Mujer Indígena



"Yo estuve aquí y me siento muy honrada porque en mi vida tuve la oportunidad de conocer desde la primera Diputada Federal de Sinaloa hasta las actuales, la primera Diputada Local y la primera Presidenta Municipal del Estado de Sinaloa al que amo y respeto profundamente, y ahora tenemos a la primera mujer Presidenta de México"

Alicia Montaño Villalobos

2025, Año de la Mujer Indígena

ATENCIÓN CIUDADANA

Apoyos de Atención Ciudadana y a la comunidad.



Apoyo al equipo de sófbol de maestro del municipio de El Fuerte



Apoyo para asistir a evento en el estado de Aguascalientes organizado por la Asociación Mundial de Artes Escénicas (WAPA)

2025, Año de la Mujer Indígena



Liga Infantil y Juvenil de los Tres Ríos



Uniformes Deportivos

2025, Año de la Mujer Indígena



Uniformes para la Liga de Verano Municipal de Culiacán, Sinaloa.



Electrodomésticos “Día del Maestro”

2025, Año de la Mujer Indígena



AQUATÓN 2025



Mini Split para la Supervisión Escolar de Primarias

2025, Año de la Mujer Indígena



Pintura blanca e insumos para Escuela Secundaria No. 19, El Tamarindo



Limpieza y pintura, Escuela Secundaria Técnica No. 79

2025, Año de la Mujer Indígena



Día del niño



Donación de Equipo para Laboratorio

2025, Año de la Mujer Indígena



Donación de Mochilas a Escuela Primaria



Festejos del día del Maestro

2025, Año de la Mujer Indígena



Festejo de Día de las Madres



Electrodomésticos para festejo del Día del Maestro

2025, Año de la Mujer Indígena



Festejo día de las madres, Escuela Primaria Rubén Darío



Festejo del Día de las Madres, Escuela Primaria Francisco I. Madero

2025, Año de la Mujer Indígena

Festejos del Día del Trabajo con compañeros y compañeras trabajadores de la Educación en el Estado de Sinaloa, el magisterio a través de sus Secciones 27 y 53 del SNTE.



